

AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA

Aprobación inicial expediente desafectación bienes de dominio público (motores de cogeneración)

Desde el Ayuntamiento de Ultzama se pretende proceder a la desafectación de los bienes de dominio público siguientes: 3 equipos de cogeneración vinculados al servicio público de producción de gas y electricidad con base en purín ganadero (Planta Municipal de Biogas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley Foral 6/90, de Administración Local de Navarra, y 12 del DF 280/90 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales previamente a la aprobación del Expediente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente se somete al trámite de información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para su examen y presentación de alegaciones.

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 15 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa, M^a. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea